



TRAMITACION  
D.º de 1.  
Sordano  
Fotocopia a:  
Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MIRANDA DE EBRO  
- REGISTRO GENERAL -

06 OCT. 2016

ENTRADA	SALIDA
14389	

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

Dña. Esperanza Muñoz Navarro, miembro electo de la Corporación Municipal, en representación de la Agrupación Electoral MIRANDA PUEDE propone:

En el Pleno Municipal de fecha 28 de junio de 2016 se procedió a la revocación de los acuerdos de concesión de distinciones otorgadas en la época franquista a distintas personalidades del momento con el fin de cumplir lo dispuesto en la Ley de Memoria Histórica.

En esos momentos se olvidó incluir en la relación a Antonio Iturmendi Bañales a quien por acuerdo pleno de 22 de agosto de 1951 se le concedió el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad.

Antonio Iturmendi Bañales (Baracaldo 15/12/1903 – Madrid 04/03/1976) fue un político español de ideología carlista que desempeñó altos cargos en el régimen franquista. Comenzó su carrera política como subsecretario de gobernación. El 18 de julio de 1951 se le nombró Ministro de Justicia hasta que el 7 de julio de 1965 pasó a presidir las Cortes Españolas y el Consejo del Reino, cargos que ocupó hasta noviembre de 1969. En julio de 1969 tomó juramento al príncipe Juan Carlos como sucesor del Jefe del Estado. A su muerte el rey concedió a su esposa el título de conde de Iturmendi.

El grupo municipal MIRANDA PUEDE propone que, en el próximo pleno municipal que se celebre, se incluya como uno de sus asuntos la revocación de la concesión del título de Hijo Adoptivo a Antonio Iturmendi Bañales para cumplir con la Ley de Memoria Histórica.

Miranda de Ebro a 5 de octubre de 2016

Fdo.: Esperanza Muñoz Navarro  
Concejala de Miranda Puede